

## EX-CONVENTO DE SANTA CATALINA DE SENA.

Frente á la Escuela Secundaria de Niñas aparece la iglesia del ex-convento de Santa Catalina. Del convento de Proville, fundado por Santo Domingo de Guzman, en 1206, salieron religiosas que establecieron muchas comunidades en Francia y España. Por disposicion del Papa Honorio III, recogió el mismo santo á varias religiosas que estaban dispersas y les dió una regla que abrazaron otras comunidades en España, Francia, Italia y Portugal; entre esas religiosas estuvo Inés del Monte Policiano, que restableció en su Patria la primitiva regla de San Agustín, segun el instituto de Santo Domingo.

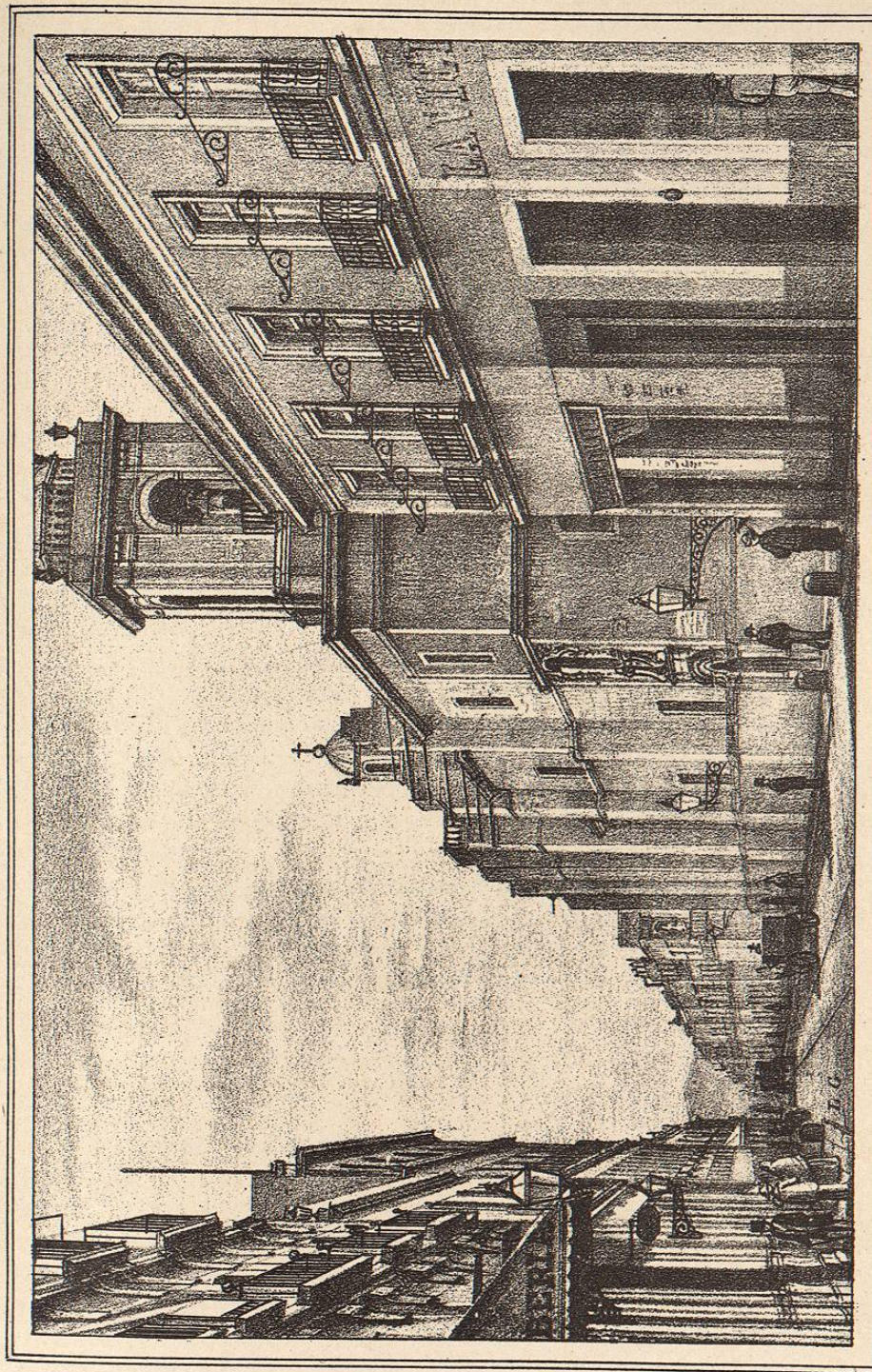
El primer convento de esta regla en Nueva-España, fué establecido en Oaxaca, conforme una bula del Pontífice Pio V; aprendian las monjas canto llano, música y á leer el latin; concedió Gregorio XIII al obispo de Oaxaca que les diera constituciones y dispensara del año de noviciado, dejando el convento sujeto á los prelados dominicos. Tres religiosas de Santa Clara de esta capital fueron á establecer y enseñar los ejercicios de la vida monástica, regresando despues de cumplir su encargo; se determinó la clausura el 20 de Octubre de 1577.

En México se fundó el convento de Santa Catalina de Sena, á principios de... 1593, con las religiosas que vinieron de Oaxaca, segun una bula del Pontífice Gregorio XIII; estableciéronse el 3 de Julio del mismo año, en unas casas amplias, compradas á D. Diego Hurtado de Peñalosa, á espensas de la Provincia de Santiago de predicadores. Vino á México, entre otras, con la mision de fundadora, la Madre Mariana de San Bernardo y á los quince años regresó á Oaxaca.

La fundacion de este monasterio, se debió á los esfuerzos de dos mugeres conocidas con el nombre de *las Felipas*, quienes ofrecieron la casa situada donde estuvo la de recogimiento llamada de la Misericordia. Los dominicos admitieron el ofrecimiento y alcanzadas las licencias hicieron venir á las fundadoras del convento que en Oaxaca habia establecido en 1576 el obispo D. fray Bernardo de Alburquerque. Llegadas á México entraron á la clausura; pero siendo muy estrecho el local, se trasladaron al de la calle que se llamó de las Carnicerías, hoy de Santa Catalina.

La bendicion del sitio fué el 15 de Agosto de 1619, se puso la primera piedra de la iglesia, costeando la fábrica D. Juan Márquez de Orozco y se estrenó el 7 de Marzo de 1623; la procesion para conducir el sacramento fué solemne, y la presidió el Arzobispo D. Juan Perez de la Serna, quien al dia siguiente celebró de pontifical. La iglesia está situada de Norte á Sur, á esta parte el altar mayor y hácia el Poniente tiene dos puertas que dan á la calle. El número de religiosas de este convento era de veinticinco, en 1861; poseian setenta y ocho fincas por valor de medio millon de pesos.

México Pintoresco. = Tomo II.



INT. DE MUQUITA

Iglesia del ex-convento de Sta. Catalina de Sena. Enfrente está la Escuela Nacional de Niñas.



El convento fué exceptuado en la primera refundicion, y las religiosas fueron exclaustadas en Marzo de 1863, volviendo á ocupar el convento en Jnnio y allí permanecieron hasta 1867. Hoy está sirviendo el edificio para cuartel.

El primer viérnes de Marzo hay en aquel templo una fiesta popular dedicada al Señor del Rebozo y tambien en la calle celébraula á lo humano; vendimias de frutas, puestos ambulantes de pulque, de chicha y fondas improvisadas interceptan el paso en las calles cercanas al templo; desde la víspera comienza el movimiento; hay cohetes, toritos, cortinas y la iglesia está tan concurrida, que es imposible penetrar en ella.

*Parroquia y plaza de Santa Catarina Mártir.*

No se debe confundir la iglesia del ex-convento de Santa Catalina de Sena con la antigua parroquia de Santa Catarina Mártir, colocada en la prolongacion de las calles de Santo Domingo hácia las de Santa Ana.

Es una de las mas antiguas desde la conquista; deteriorada por los años, fué reconstruida con los fondos que en su testamento dejó para ello Doña Isabel de la Barrera, y tambien dió cuantiosas limosnas para el culto de ese templo la Sra. Josefá María Fagoaga.

La iglesia que habia estado clausurada durante algunos años, fué abierta al público el 22 de Enero de 1662, solemnizándose ese acto con una procesion. La capilla mayor, conocida con el nombre de la Preciosa Sangre, fué dedicada el 25 de Noviembre de 1693. Además del altar mayor, tiene la iglesia cuatro por el lado del Norte y tres por el del Sur, embutidos en la pared y ocupando el ancho de tres cuartas que tienen las mesas de los altares, bien adornados y con imágenes reverenciadas por muchos devotos.

La iglesia está situada de Oriente á Poniente, con veinte ventanas que le comunican mucha luz y la funcion titular se celebra el 25 de Noviembre. Administran el cura y dos vicarios desde el puente de la Misericordia al de Santo Domingo y el del Cármen, Tezontlale y el Clérigo, siguiendo hasta el guarda de la calzada de Guadalupe.

La plazuela de Santa Catarina estaba destinada ya para mercado en el siglo pasado, pero era un conjunto de súcias pocilgas, de barracas en que se ocultaban los malhechores; los mercaderes arrojaban allí basura y cáscaras de frutas, notábase grande desaseo y para surtir al público de agua habia una especie de alberca, en vez de alguna fuente. Bajo el gobierno del virey Revillagigedo fueron construidos los cajones que despues se aumentaron y reformaron, habiendo además tinglados; de és-



tos unos correspondían al interior en donde hay ahora una fuente pública, y otros al exterior; los cajones fueron formados á imitación de los del Volador.

La plaza se acaba de reponer el año pasado (1881) y aunque no guarda todas las buenas condiciones que exige un mercado público, sí se puede considerar de lo mejor que en ese ramo posee la capital. Varios reglamentos rigieron en ese mercado, desde el que expidió el visitador Galvez hasta nuestros días; hoy cobran en los mercados agentes del Ayuntamiento, á diferencia de las épocas pasadas en que solían rematarse los productos; ántes hubo juez de plaza que era un regidor cuya designación se hacia por turno correspondiente, siendo su misión principal vigilar que no fueran vejados ni estorsionados en manera alguna los que establecieran sus puestos. Dicho juez fué sustituido por la comisión de mercados. El sitio en que está la plaza de Santa Catarina es propiedad del Ayuntamiento, que también ha tenido mercados en locales ajenos. El año de 1851 se invirtieron en la plaza sus productos para reconstruirla.

En México no todas las frutas y demás efectos son llevados á las plazas de mercado, pues cerca, en los zaguanes y tiendas, hay grandes expendios y se recaudan derechos, á lo que se denomina *el viento*. Aquí no tenemos mercados convenientemente colocados y en la actualidad no están en uso mas que los del Volador, Iturbide, la Merced, Santa Catarina y los de las plazuelas del Jardín y Juan Carbonero.

#### EX-CONVENTO DE LA ENSEÑANZA ANTIGUA.

##### *Palacio del Poder Judicial.*

Pertenecieron las religiosas de este convento, al instituto conocido con el nombre de la Compañía de María, fundado por la religiosa fuldense Juana de Lestonac, con objeto de oponerse á los avances del calvinismo en los establecimientos de instrucción primaria para niñas. Sujetábanse en su reglamento al formado por los Padres Borda y Raymond, jesuitas. El Pontífice Paulo V aprobó esta orden en 1607, comisionó al cardenal de *Surdís* para que agregase esta familia á la congregación que le pareciese y fué elegida la orden de San Benito.

En México fundó el convento la religiosa María Ignacia Azlor y Echeverz, con otras monjas venidas del convento de Bessiers, en Barcelona. Entraron á México las religiosas de la Enseñanza el 30 de Agosto de 1753, y fueron recibidas con muchas atenciones por el cabildo eclesiástico y multitud de particulares; compraron en 22 de Junio de 1754, por valor de treinta y nueve mil pesos, unas fincas para fabricar el convento. La obra comenzó desde luego, bajo la dirección de fray Lucas de Jesus María, agustino, y en Noviembre del mismo año fué concluida y bendita por el Arzobispo D. Manuel Rubio y Salinas, bajo la advocación de Ntra. Sra. del

**Pilar**; en Diciembre se trasladaron las religiosas á su convento saliendo del de Regina, donde estaban hospedadas.

De las casas que compraron, perteneció una á D. Pedro Jimenez Caro y la otra al arcediano D. Sebastian Saenz; formaron de ambas el convento con hermoso patio y tres hileras de celdas, cuyo número fué de cincuenta, salas de labor y enfermería, viviendas para pupilas y las clases para enseñanza con otras varias oficinas; habia también torre con tres campanillas y una capilla pequeña que sirvió mientras se construía una grande y capaz. El costo de todo ascendió á cincuenta y cuatro mil pesos.

Del mismo convento de Bessiers, en Barcelona, salieron fundadoras para el de la Enseñanza de inditas en México y para los de Irapuato, Aguascalientes, Morelia y Orizava.

##### *El Palacio de Justicia.*

Al regresar á la capital de la República, en 1867, el gobierno del Sr. Juarez, se establecieron varias reformas en el ramo judicial, una de ellas fué dedicar un Palacio donde se reunieran la Suprema Corte de Justicia, el tribunal superior de Distrito, los juzgados de lo civil y los menores, las oficinas públicas de escribanos y el archivo judicial; para ello era necesario emprender grandes gastos y contar con un local á propósito, espacioso, central y decente. El edificio del ex-convento de la Enseñanza se consideró con los requisitos necesarios para convertirlo en un palacio de Justicia, digno de la capital de la República Mexicana; se le hicieron las reformas convenientes y concluidas en el siguiente año, se trasladaron allí todos los tribunales y juzgados con sus respectivas oficinas y se dispusieron las salas para que funcionaran los juzgados; en el mismo edificio se les proporcionó local á los escribanos públicos. El Palacio de Justicia, con sus tres pisos, anchas escaleras y corredores extensos, tiene la suficiente amplitud para las oficinas del ramo judicial y siempre está lleno de litigantes, abogados, testigos y demás.

En el Palacio de Justicia hay un conserje que cuida del establecimiento, auxiliado por tres mozos para el aseo, alumbrado y seguridad. Allí tienen su residencia los tribunales del Distrito Federal que comprenden: el tribunal superior con catorce magistrados y cuatro supernumerarios é igual número de secretarios y oficiales mayores con los demás empleados subalternos; cinco jueces de lo civil, con igual número de secretarios, oficiales mayores y comisarios, diez escribanos de diligencias y veinticinco escribientes; también están allí los juzgados menores que son ocho, con sus jueces, secretarios, escribientes y comisarios. Además, residen en ese local las oficinas del Registro Público de la propiedad en la capital y las del Ministerio Público; en el piso inferior están situadas las salas de jurados.

En el mismo Palacio están las oficinas de la Suprema Corte de Justicia, con local